

**Programa de Trabajo aprobado en la XXVI Reunión del
Comité Especial de Desarrollo de Comercio y de las
Relaciones Económicas Externas
2011-2013**

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

**XXVII REUNIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL DE DESARROLLO DE COMERCIO Y DE
LAS RELACIONES ECONÓMICAS EXTERNAS
Puerto España, Trinidad y Tobago, 11 y 12 de julio de 2012**

**Programa de Trabajo aprobado por el Comité Especial de Desarrollo del Comercio y de las Relaciones Económicas Externas
2011-2013**

I. EJES DE LA AGENDA DE TRABAJO:

El Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas fomenta la cooperación y la integración, mediante la unión de los esfuerzos de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC, en la construcción y consolidación de un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión en el Gran Caribe. En este sentido, el Plan de Trabajo del Comité para el período 2011-2013 está fundamentado en cuatro pilares:

- 1. Promover acciones para profundizar la Convergencia Comercial y una mayor participación de los miembros AEC, con especial énfasis en las pequeñas economías.**
- 2. Concretar acciones que consoliden una plataforma logística y multimodal que promueva el desarrollo y la expansión del comercio y la inversión, su facilitación, la competitividad y conectividad entre los países de la Región AEC.**
- 3. Integrar a la Región AEC con otras iniciativas regionales relativas a la Convergencia Comercial e Infraestructura.**
- 4. Promover y fomentar las Negociaciones Comerciales Internacionales y el Entrenamiento en temas comerciales.**

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA:

3.2. DESARROLLO DEL COMERCIO Y DE LAS RELACIONES EXTERNAS

3.2.1. Reducción y Eliminación Gradual de Obstáculos al Comercio y la Inversión en el Gran Caribe.

Promover iniciativas y actividades tendientes a disminuir los obstáculos al comercio en la región (*E-Regulations*, Visas Expeditas, Simplificación de los Trámites de Importación, establecimiento de un sistema de consulta electrónica para acceder a información y requisitos de importación).

3.2.2. Promover y facilitar el Tratamiento Especial y Diferenciado de las Pequeñas Economías del Caribe.

Promover la Convergencia y la profundización comercial a través de nuevas concesiones arancelarias unilaterales, hacia las pequeñas economías del Gran Caribe.

3.2.3. Promover la participación de la Región AEC en las actividades que se desarrollan en otras iniciativas en materia de integración comercial.

Impulsar las relaciones comerciales en la región, a través de foros en los cuales la comunidad empresarial pueda explorar nuevas oportunidades de negocio (Foro MYPIMES del Gran Caribe, Foro Empresarial del Gran Caribe). Asimismo, identificar formas apropiadas de integración de la Región AEC en las actividades que se desarrollan en otros Foros de construcción de espacios de convergencia comercial e infraestructura.

3.2.4. Promover y fomentar las Negociaciones Comerciales Internacionales y el Entrenamiento en temas comerciales.

Fortalecer las capacidades comerciales en materia de negociación, administración y solución de controversias de los Acuerdos de la Región, a través de jornadas de capacitación ofrecidas con el apoyo OMC, BID, ACWL.

Para lograr estos objetivos, el Plan de Trabajo propone la realización de los siguientes proyectos (numerados) y actividades:

3.2.1. Reducción y Eliminación Gradual de Obstáculos al Comercio y la Inversión en el Gran Caribe.

3.2.1.1. Estandarización y homologación de las certificaciones aduaneras y facilitación de los trámites aduaneros de los Miembros.

3.2.1.2. Digitalización y Transmisión electrónica de trámites aduaneros entre las autoridades de los Estados Miembros.

Situación Actual:

Existe una amplia diferencia en sistemas aduaneros en la región dependiendo de cada país, lo cual se ha tornado en una preocupación y un obstáculo para el desarrollo de más y mejores relaciones económicas en la región.

Para ello, proponemos realizar reuniones técnicas entre autoridades de aduanas y de fiscalización fronteriza con miras a suscribir un acuerdo para la simplificación de los trámites de importación a través de la estandarización y homologación de las certificaciones aduaneras y digitalización de los trámites aduaneros de los Miembros, y promover el comercio ágil, seguro y eficiente en la región AEC.

Actividades:

- a) Promover reuniones técnicas entre autoridades de aduanas y demás autoridades competentes para:
 - 1. Suscribir acuerdos para la simplificación de los trámites de importación.
 - 2. Realizar el levantamiento y la consolidación de los requerimientos y de las necesidades de cooperación para la transferencia de capacidades de las aduanas de los países miembros y miembros asociados de la AEC.
- b) Gestionar con las entidades y organismos cooperantes los requerimientos y las necesidades de cooperación para la transferencia de capacidades de las aduanas de los países miembros y miembros asociados de la AEC.

Resultados Esperados:

- a) Negociación y suscripción por parte de los Miembros del AEC de un Acuerdo para la simplificación de trámites aduaneros y demás requisitos para la importación en la región AEC.

- b) Suscripción por parte de los Miembros de la AEC de un Acuerdo para el inicio del intercambio de información sobre los trámites aduaneros a través de la transmisión electrónica de datos, incluyendo temas tales como certificación de origen digital.

3.2.1.3. Visados expeditos para personas de negocio del Gran Caribe.

Situación Actual:

Existe la necesidad de facilitar el visado a personas de negocios, a fin de lograr que conozcan los mercados en los cuales les interesa participar ya sea en calidad de exportadores, importadores, oferentes de servicios o de inversores. La mayor posibilidad de conocer de cerca su mercado es un factor que permitirá mayores acercamientos entre empresarios ya que les facilita generar un clima de confianza necesaria para realizar negocios de mayor envergadura.

Hasta la fecha solamente tres (3) países han suministrado la información.

Actividades:

- a) Encuentro entre autoridades de migración para identificar acciones que faciliten los procedimientos de **visados expeditos**, para la entrada temporal de personas de negocios del Gran Caribe.
- b) Que todos los miembros suministren la información de Visado a más tardar Septiembre de 2011, con el propósito de elaborar, a más tardar en noviembre del 2011, un Compendio de las Disposiciones Migratorias de los miembros de la AEC para optar por una Visa de Negocios.
- c) Enviar dicho compendio a las Embajadas, Consulados, Cámaras y Gremiales con el propósito de que esté disponible para los empresarios de los países de la AEC y que la misma sea actualizada tan pronto sufra un cambio, y tener siempre información fiable a disposición de los empresarios. Este compendio será publicado en la página web de la Asociación de Estados del Caribe.

Resultados Esperados:

- a) Agilizar los procedimientos de emisión de visa para personas de negocios.
- b) Promover la creación del Visado Especial para las personas de negocios en el Gran Caribe.

3.2.1.4. Proponer el inicio de programas de *E-Regulations* en los países AEC para promover la transparencia y la eficiencia en tiempo, para los trámites relativos a los negocios.

Situación Actual:

Entre los obstáculos de comercio más importantes a los cuales se enfrenta los entes económicos de nuestros países es el desconocimiento de la normativa y de los procesos para lograr sus fines comerciales. El acceso o no a la información determina su participación efectiva o no, en el entorno del comercio exterior. Al final todo se circunscribe al nivel de transparencia que oferta cada país para agilizar y/o promover las actividades económicas vinculadas al comercio internacional. La falta o limitada información hace que actividades sencillas se tornen lentas y por consiguiente onerosas, aumentando los costos de transacción para quien las realiza, para los consumidores finales y la economía en general.

Actividad:

- a) Instar a los países miembros de la AEC a que incorporen dentro de su agenda de transparencia el uso de programas de *E-Regulations* (que ofrece la UNCTAD); para promover la transparencia y agilizar los procedimientos y trámites de negocios.

Resultados Esperados:

- a) Instaurar, en la mayor cantidad posible de países un programa de *E-Regulations* a más tardar a fines de febrero de 2013.

3.2.2. Promover y facilitar el Tratamiento Especial y Diferenciado de las Pequeñas Economías en el Gran Caribe

3.2.2.1 Promover la Profundización Comercial a través de nuevas concesiones arancelarias unilaterales.

Situación Actual:

Los datos comerciales disponibles muestran que existe una concentración en la oferta exportable de determinados países, particularmente las pequeñas economías del Caribe.

Asimismo puede observarse que dichas exportaciones son realizadas por algunos de estos países evidenciándose la escasa participación del resto, lo que requeriría el diseño de mecanismos que favorezcan una mayor participación en dicho comercio.

Actividades:

- a) Encomendar a la Secretaría de la AEC, a través de la Dirección de Comercio, solicitar la colaboración de la CEPAL para la realización de un análisis (mapeo) de los flujos de comercio real y potencial entre los países miembros y miembros asociados de la AEC.
- b) Los países miembros y miembros asociados de la AEC presentarán por conducto de la Secretaría de la AEC sus solicitudes de concesiones arancelarias a través de listados de productos (a nivel de subpartida arancelaria), por país, a más tardar el 1 de septiembre de 2011.
- c) En el caso de Haití, se dará especial atención a las solicitudes de concesiones arancelarias que presente la República de Haití.
- d) Producto del resultado de las actividades señaladas en los acápites anteriores se trabajará en la identificación de los parámetros para definir los esquemas para el otorgamiento de preferencias arancelarias unilaterales.

Resultados Esperados:

- a) Otorgamiento unilateral de preferencias arancelarias para los miembros y miembros asociados de la AEC, tan pronto como los procedimientos internos de cada país lo permita.

3.2.2.2. Promover las facilidades multimodales en la AEC

Situación Actual:

Las exportaciones entre los miembros de AEC se mantienen dentro de márgenes conservadores producto de la dificultad que existe para transportar carga vía marítima como aérea. La certeza de tener un medio de transporte regular, garantizado y con costos razonables coadyuvaría a despuntar el intercambio comercial entre los miembros de la AEC, y en especial las exportaciones procedentes de los países insulares.

Acciones Recomendadas:

a) Promover la realización de **Convenios de Cooperación Técnica Comercial** entre operadores de la industria marítima y portuarias y de Zonas Francas de los países de AEC. También se espera que la industria recomiende a las autoridades, acciones para mejorar la forma de organizar la integración de los servicios de transporte multimodal en la región, en especial el desarrollo facilidades de distribución regional; de los servicios marítimos y los servicios auxiliares relacionados a la industria.

b) Estudiar la posibilidad de crear un ente denominado **TransAEC – Logistic** que sirva de enlace entre el sector privado exportador insular y las líneas navieras que ofrecen su servicio en el Caribe, así como también con aquellas empresas que brindan servicios especializados a la carga (embalaje, seguros, banca, refrigeración entre, otros).

Su misión será servir de apoyo y de asesoramiento en todo lo relacionado con la logística para transportar carga entre los países insulares con el resto de los países de AEC. **TransAEC – Logistic** deberá, de ser necesario, negociar con las líneas navieras interesadas en servir a los miembros de AEC un volumen de carga garantizado –con miras a que les sea más atractivo a las navieras regularizar sus visitas a los puertos más importantes del área del Caribe en donde se ha de conglomerar la carga para su distribución y posterior transporte a su destino final.

Para ello, requerirá mediante su gestión, promover el interés de las empresas para que de manera organizada se logre la consolidación de carga de diversas empresas en un solo contenedor, lo cual permitirá que los costos de transporte bajen de manera sustancial al ser éste dividido entre múltiples usuarios. De esta forma, se promueven las exportaciones lo que a su vez incentiva a las navieras a ofrecer un servicio más regular y garantizado, y a otras empresas vinculadas con el sector exportador a ofrecer mayores servicios a las empresas exportadoras.

Resultados Esperados:

Que los países Partes de AEC puedan lograr que su oferta exportable pueda llegar a los países miembros y al resto del mundo con menores costos de transporte y en el menor tiempo.

3.2.3. Promover y fomentar las relaciones comerciales en el Gran Caribe

3.2.3.1. Foro Empresarial del Gran Caribe (grandes empresas):

Situación Actual:

El Foro Empresarial del Gran Caribe es una actividad de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) que tiene lugar de forma anual. El evento se realiza bajo el mandato de los Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación como parte del objetivo de consolidar un espacio ampliado para el comercio y la inversión en la región.

En la Declaración de Panamá, se enfatiza la importancia y significado de la institucionalidad del Foro Empresarial, como una herramienta para la promoción del comercio y la inversión de la región.

En este proceso se ha reconocido que la ampliación y el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países de la región, requiere de acciones que van más allá del acceso a los mercados. Para incrementar el comercio y las inversiones es necesario propiciar la creación de espacios que permitan el conocimiento entre los empresarios de la región, que contribuya al surgimiento de una cultura empresarial en el Gran Caribe.

Actividades:

Realización de dos foros empresariales para la interacción de la comunidad empresarial y promover los negocios. El primero se llevará a cabo en Panamá.

Resultados Esperados:

Ampliar y fortalecer las relaciones comerciales dentro de la AEC, reconociendo la necesidad de promover una mayor cultura empresarial en el Gran Caribe, contribuyendo al incremento del comercio entre sus Estados Miembros y Miembros Asociados, generando mayor interés.

3.2.3.2. Foro de Transparencia Comercial:

Este Foro tiene como objetivo profundizar la transparencia de las instituciones de los Miembros AEC, a través de procedimientos de acceso a la información sobre: reglamentos técnicos, certificaciones e información sobre los requisitos sanitarios y fitosanitarios de importación, estándares y procedimientos que aseguran la inocuidad alimentaria y los sistemas de control de ingreso vigentes en los países AEC.

Actividades:

- a) Realizar reuniones de diálogo de las instituciones de los miembros de la AEC, con el objeto de lograr procedimientos de acceso a la información sobre: reglamentos técnicos, certificaciones e información sobre los requisitos sanitarios y fitosanitarios de importación, entre otros.
- b) Consolidar fuentes de información sobre reglamentos técnicos, certificaciones e información sobre los requisitos sanitarios y fitosanitarios de importación, estándares y procedimientos que aseguran la inocuidad alimentaria y los sistemas de control de ingreso vigentes en los países AEC y puntos de contacto.

Resultados Esperados:

Profundizar la cooperación y transparencia entre los miembros de la AEC, a fin de facilitar el comercio.

3.2.3.3. Encuentro de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en el Gran Caribe.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) han sido identificadas como motor para el desarrollo económico y social, especialmente en países en desarrollo. Además del potencial para crear y expandir oportunidades de trabajo y aliviar el desempleo, las MIPYMES facilitan el desarrollo de habilidades en el emprendimiento de negocios, aseguran la expansión de oportunidades de mercado y utilizan materia bruta local, promueven las empresas de trabajo intensivo, promueven las exportaciones y la sustitución de importaciones. El desarrollo de MIPYMES constituye en consecuencia una estrategia de desarrollo económico comprensiva que garantiza un crecimiento de corto y mediano plazo equitativo.

Actividades:

Realizar con la participación de las MIPYMES, un Seminario en el que entidades expertas en el tema de MIPYMES expongan la importancia del sector y las oportunidades existentes para su desarrollo en la región.

Resultados Esperados:

- a) Concientizar sobre el papel que cumplen las MIPYMES para el desarrollo económico y social de la región.
- b) Dar a conocer los distintos apoyos gubernamentales y bancarios que existen en la región para la apertura, desarrollo y consolidación de MIPYMES.
- c) Promover el emprendimiento y el desarrollo de negocios en la región.

3.2.3.4. Encuentro entre Autoridades Marítimas y Navieras que sirven al Caribe.

Actividad:

Realizar un Seminario entre Autoridades Marítimas de los Miembros de la AEC y las Navieras del área del Gran Caribe con el objeto de intercambiar conocimientos y de poder generar vínculos que aseguren una mayor eficiencia portuaria.

Resultados Esperados:

Mejorar la conectividad de los puertos para facilitar las redes de importación y exportación entre los Miembros de la AEC.

3.2.3.5. Participación de la Región AEC en las actividades que se desarrollan en otras iniciativas en materia de integración comercial.

Situación Actual

Actualmente la Región AEC no mantiene un vínculo efectivo con el desarrollo y el avance que otras Iniciativas o Foros Regionales promueven en relación con la Convergencia comercial y el desarrollo de infraestructura en la región. La Región AEC requiere avanzar al ritmo de estas iniciativas. Asimismo y teniendo en cuenta sus particularidades, deberá ser tenida en cuenta por los organismos internacionales de financiamiento y cooperación, dentro de los proyectos e iniciativas afines que actualmente se adelantan.

Actividades:

- a) Identificar formas apropiadas de integración de la Región AEC en las actividades que se desarrollan en otros Foros de construcción de espacios de convergencia comercial e infraestructura.
- b) Solicitar a los organismos internacionales considerar a la Región AEC dentro de las iniciativas que promueven esquemas de convergencia regional y proyectos regionales de desarrollo de infraestructuras.

Resultados Esperados:

Incorporar a la Región AEC dentro de las actuales iniciativas que promueven esquemas de convergencia regional y proyectos regionales de desarrollo de infraestructuras, para evitar desfases en la competitividad regional.

3.2.4. Promover y fomentar las negociaciones comerciales internacionales y el entrenamiento en temas comerciales.

3.2.4.1. Promover la convergencia comercial a partir del fortalecimiento en las capacidades de negociación comercial teniendo en cuenta las características comerciales de los miembros de la AEC, con énfasis en aquellos miembros insulares.

Acciones Recomendadas:

Consolidar la oferta de cooperación regional para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en materia de negociación, implementación y solución de controversias de los instrumentos comerciales disponibles.

Resultados Esperados:

Fortalecimiento de la capacitación en materia de negociaciones comerciales internacionales, administración y solución de controversias de los países AEC.

3.2.5. Reuniones de la AEC: Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las relaciones Económicas Externas

Finalmente, la Presidencia del Comité, propone la celebración de dos (2) reuniones anuales del Comité de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas, con el objetivo de presentar las iniciativas y obtener la aprobación de las actividades y el Plan de Trabajo propuesto por la Presidencia del Comité Especial, y darle seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo y realización de las reuniones.

Código Numeral:

- Las primeras dos dígitos (3.2) indica el área: Desarrollo del Comercio y de las Relaciones Económica Externas.

- La tercera dígito indica el numero del programa
- La cuarta dígito indica el número de proyectos dentro el programa.

En este sentido el 3.2.5 **se** refiere exclusivamente para Reuniones del Comité Especial del Desarrollo de Comercio y de Relaciones Económicas Externas.

Ejemplo: Código 3.2.2.4 se refiere a:

3.2- Desarrollo de Comercio y de Relaciones Económicas Externas.

- 2 – el número del Programa.
- 4 – el número del proyecto dentro del programa.